



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	NELLY NATALY FERNANDA VEGA LEDESMA
EN INTERES DE:	GABRIEL ESTEBAN VEGA LEDESMA
DEMANDADO:	FERNEY MUÑOZ UNI
RADICADO:	910013184001-2019-00351-00

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Observa el Despacho que a la fecha no se ha realizado la práctica de la prueba de ADN, razón por la cual se señalara por última vez fecha para la realización de la prueba genética con marcadores de ADN en los términos ordenados en el auto admisorio de la demanda, requiriendo a las partes para que asistan a la prueba, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 386 del c. G. del P.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas

RESULEVE

- 1. PRACTIQUESE** la respectiva muestra de ADN al niño **GABRIEL ESTEBAN VEGA LEDESMA**, a la señora **NELLY NATALY FERNANDA VEGA LEDESMA** y al señor **FERNEY MUÑOZ UNI**, para tal efecto se señala a la hora de las **8:00 a.m. del día miércoles 7 de junio del año 2023;** dicha toma de muestras se hará en el Instituto de Medicina Legal sede Leticia, ubicado en la antigua urgencias del Hospital San Rafael de Leticia. Cítense por el medio más expedito.
- 2.** Se ordena por Secretaría librar oficio con destino al laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta localidad, indicando lo pertinente, junto con el formato único de solicitud (FUS), así como las comunicaciones a las partes, informando fecha y hora del examen, indicando además al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

Ansuir

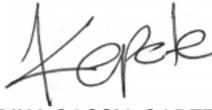
Palacio de Justicia - Carrera 6 N° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 19 DE MAYO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.